



Climatización
Servicios Energéticos
Desde 1981

Otxandategi, 114
48640 Berango / Bizkaia
T. 94 668 1551 / F. 94 668 2992

FUNDACIÓN BARTOLOME ERTZILLA
Avda Montevideo, 7
48200 Durango

CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ASISTENCIA TÉCNICA

Reunidos de una parte D. NATXO MARTINEZ OREA, en calidad de PRESIDENTE de la FUNDACION BARTOLOME ERTZILLA, CIF.: P9803403F, situada en DURANGO, provincia de BIZKAIA - C.P. 48200, calle AVDA MONTEVIDEO 7,

y de la otra D. Alfonso González Etxabe, en calidad de Apoderado de CLIMATIZACIÓN VASA SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L., (en adelante VASA), CIF: B48845523 con domicilio social en BERANGO, BIZKAIA 48640, calle OTXANDATEGITAR SIMON JAUNA, 114.

ACUERDAN el presente CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ASISTENCIA TÉCNICA del SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN perteneciente a LA FUNDACION BARTOLOME ERTZILLA y constituida por los elementos descritos en el ANEXO I. (*)

❶ VASA se compromete a facilitar el correcto funcionamiento de la instalación descrita en el ANEXO I mediante 2 VISITAS al AÑO de profesionales de la empresa, que efectuarán las operaciones necesarias de MANTENIMIENTO PREVENTIVO durante la vigencia del contrato.

❷ EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO se ajustará en todo caso a lo establecido por el vigente Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE) y sus Instrucciones Técnicas Complementarias y más concretamente su apartado ITE 3.3.

❸ VASA garantiza LA ASISTENCIA TÉCNICA a la instalación que se detalla en el ANEXO I, en el caso de ser avisado de anomalías o deficiencias, siempre que el aviso provenga de persona autorizada al efecto, durante la vigencia del presente contrato.


❹ La DURACIÓN del presente contrato será de UN AÑO, a partir de la fecha indicada en el mismo. Una vez finalizado este plazo, se considerará implícitamente renovado por períodos de un año prorrogables, excepto que las partes pacten cualquier otra duración y condiciones.

El contrato no se renovará en el caso de que la propiedad así lo desee y comunique a VASA con una antelación mínima de TRES MESES.

❺ El IMPORTE ANUAL del contrato asciende a 335 (*) euros, que junto al I.V.A. será facturado anualmente mediante UN recibo con importe de 335 euros (más IVA) y con domiciliación bancaria en la cuenta del titular, cuyo código es: ES94 2095 0036 62 3239029221

El importe del contrato se revisará anualmente, aplicándose sin previo aviso la variación experimentada en el Índice de Precios de Consumo (I.P.C.) notificada por la Administración.

Si la cuota no fuera abonada en su vencimiento, podrían suspenderse los servicios prestados, sin perjuicio de las acciones legales que pudieran corresponder. El abono con demora significará el agregado de un interés equivalente al EURIBOR +2% a partir de la fecha del recibo.


VASA
Otxandategi, 114
BERANGO 48640 BIZKAIA

FUNDACION BARTOLOME ERTZILLA



Climatización Servicios Energéticos

Desde 1981

Otxandategi, 114
48640 Berango / Bizkaia
T. 94 668 1551 / F. 94 668 2992

2

El presente contrato podrá ser objeto de suspensión por cualquiera de las dos partes en el supuesto de que existiese incumplimiento grave y/o repetido y que, tras notificación fehaciente, no quedase subsanado pasados TREINTA días naturales.

⑥ No están cubiertas por este contrato las reparaciones que fueran consecuencia de negligencias, mala fe, desconocimiento del sistema; las derivadas de la falta de alimentación eléctrica y las originadas por fuerza mayor como incendios, inundaciones, hundimientos, etc. Tampoco están incluidas en este contrato las llamadas sin motivo justificado o cualquier otra causa no imputable a VASA.

Asimismo, no están incluidos en este contrato los materiales, piezas, elementos y equipos que sean preciso sustituir o reparar para la corrección de averías, incluidos sus costes correspondientes de mano de obra y desplazamientos, o los costes de intervención del SAT oficial de los equipos principales, si fuera necesario.

⑦ En el caso de ser necesaria alguna actuación de **MANTENIMIENTO CORRECTIVO** en cualquier apartado de la instalación, VASA se compromete a enviar un **PRESUPUESTO PREVIO** a la reparación de las anomalías. En casos de pequeña importancia, bastará con informe telefónico.

En este último caso de actuaciones de mantenimiento correctivo, los correspondientes costes se facturarán a razón de 35 euros en concepto de salida, además de 38 euros/hora de servicio, que junto con el 21 % de I.V.A. serán facturados mediante recibo domiciliado en la cuenta de la propiedad.

⑧ VASA está en posesión de un **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL** de hasta 1.200.000 euros por siniestro. Es por cuenta del propietario de la instalación el suscribir a su cargo los seguros que cubran los daños causados por incendio, deflagración, o el agua, tanto a contenido como a continente.

⑨ Para Instalaciones de Calefacción y Agua Caliente Sanitaria el periodo sería anual, y las visitas serán mensuales.

⑩ Los anexos que se relacionan forman parte del presente contrato.

ANEXO I DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES ACTUALES

Berango, a 1 de JULIO de 2014.

Como prueba de conformidad firman el contrato por duplicado:

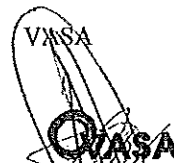
El Presidente

Bartolome Ertzilla
Kontserbatorioria eta
Musika Eskola
BARTOLOME ERTZILLA



Escuela de Música
y Conservatorio
Bartolomé Ertzilla
AVTO. J. BERRANGO

Fdo.: Natxo Martínez Orea



Otxandategi 114
BERANGO 48640 BIZKAIA

Fdo. Alfonso González Etxabe



Climatización
Servicios Energéticos
Desde 1981

Otxandategi, 114
48640 Berango / Bizkaia
T. 94 668 1551 / F. 94 668 2992

3

ANEXO I

ELEMENTOS PRINCIPALES QUE SE INCLUYEN EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO

TITULAR FUNDACION BARTOLOME ERTZILLA -- DURANGO (VIZCAYA).

INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACION

1 UD EXTERIOR MINI VRV RXYSQ4P8

1 UD EXTERIOR 5 MXS90E

8 UDS INTERIOR FFQ25B

1 UD INTERIOR FFQ35B


O/ASA
Otxandategi, Simon Jourd, 114
BERANGO 48640 BIZKAIA

FUNDACION BARTOLOME ERTZILLA

